



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 13 de setiembre 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 113-2018-CF-FCNM.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 240-2018-EPF-FCNM (expediente N° 919) recibido en la Secretaría del Decanato el 07.09.2018, por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar diez (10) sílabos de asignaturas programadas para el Semestre Académico 2018-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 70° del precitado Reglamento, dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar diez (10) sílabos de asignaturas programadas para el Semestre Académico 2018-B, los mismos que fueron evaluados y aprobados en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizado el 29 de agosto 2018;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión Ordinaria de fecha 13 de setiembre 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. APROBAR, diez (10) SILABOS de asignaturas programadas para el Semestre Académico 2018-B, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

ITEM	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
1	02	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	01F
2	09	EE-301	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	01F
3	10	EE-302	FÍSICA II	01F
4	19	FI-502	FÍSICA MODERNA	01F
5	20	FI-503	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	01F
6	26	EG-604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	01F
7	46	EL-607	PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	01F
8	49	EL-608	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA	01F
9	53	EL709	DOSIMETRÍA FÍSICA	01F
10	58	EL-611	INTRODUCCIÓN A LA ASTRONOMÍA	01F

2°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano